



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 42-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-254-02-2021, de fecha 10 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Asistente del Departamento de Organizaciones Políticas**, plaza número 354 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **DIEGO ALEJANDRO AGUILAR LEMUS**, quien actualmente es trabajador de esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración, la autorización para trasladarlo y ascenderlo al puesto en mención, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **DIEGO ALEJANDRO AGUILAR LEMUS**, al puesto de **Asistente del Departamento de Organizaciones Políticas**, con salario base mensual de **OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.8,700.00)** y con cargo a la partida número 2021-11150023-11-02-101-11-011-354 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de **Oficial de Secretaría General II de Secretaría General**, plaza número 55;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

COMUNIQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

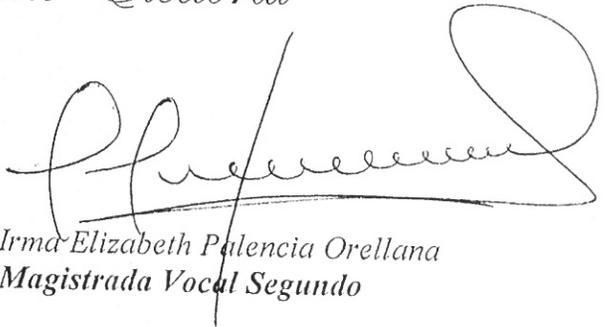




Tribunal Supremo Electoral



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



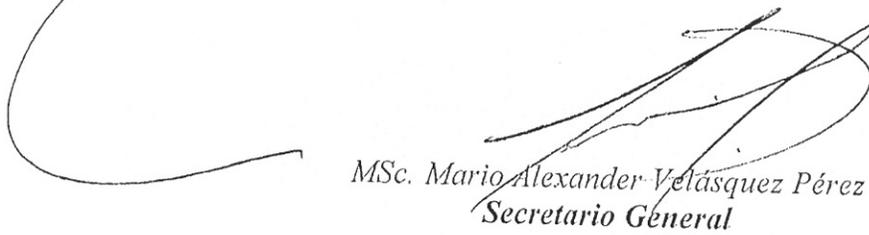
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

